UN PUEBLO
EN TRANSFORMACION

H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

PAGADO!
15872 15-02-23

REFERENCIA: ADMINISTRATIVO
NO. DE OFICIO: S.H.M./RG/II/001/2023

FELIPE CARRILLO PUERTO A 03 DE FEBRERO DE 2023

ASUNTO: RECUPERACION DE GASTOS.

LIC. HUGO ISRAEL CHAN VALDEZ.
JEFE DEL DEPTO. DE CONTROL INTERNO;
P R E S E N T E :

Por este conducto, hago entrega de la documentación para la recuperación de gastos por la cantidad de $1,478.00 (Son: Un mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 00/100 m.n.), mismos que fueron utilizados para consumo de alimentos tras asistir a una reunión de trabajo en las oficinas de la Auditoria Superior del Estado de Quintana Roo.

A continuación se relaciona la documentación comprobatoria con los siguientes datos:

FECHA	CONCEPTO	FACT. / SERIE	TOTAL
31-ene-23	CONSUMO DE ALIMENTOS	K3507	1,478.00
			1,478.00

Se envía al correo electrónico controlinternomfcp@gmail.com PDF Y XML

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. HERNAN DE JESUS POOT CHAN
TESORERO MUNICIPAL

C.C.P. ARCHIVO

UN PUEBLO EN TRANSFORMACION | DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO Y EVALUACION DE LA GESTION
RECIBIDO
07 FEB. 2023
GOBIERNO MUNICIPAL DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

CFDI VERSIÓN 3.3

SERIE Y FOLIO: K3507

Almina
Restaurante

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000510584170

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000509846663

FECHA DE EMISIÓN
31/01/2023 06:16:17 p.m.

FECHA DE CERTIFICACIÓN
31/01/2023 05:16:17 p.m.

FOLIO FISCAL: 451CFA38-6A9F-43B4-9069-AB1E0D2A5A39

EMISOR		RECEPTOR	
NOMBRE:	DAVID ELJURE TERRAZAS	**NOMBRE:**	MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
RFC:	EUTD750812DR3	**RFC:**	MFC750410LB7
RÉGIMEN FISCAL:	612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	**USO CFDI:**	G03 - Gastos en general

DATOS GENERALES

LUGAR EXPEDICIÓN: 77000
MÉTODO DE PAGO: PUE - Pago en una sola exhibición
FORMA DE PAGO: 28 - Tarjeta de débito
TIPO COMPROBANTE: I - Ingreso
MONEDA: MXN - Peso Mexicano

CLAVE	UNIDAD	CANT	NO. ID	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	DESC	IMPORTE
9[illegible]01	E48 - 1	1.00	XABC01XABC01	CONSUMO DE ALIMENTOS	$1,368.52	$0.00	$1,368.52
				IMPUESTOS TRASLADADOS 002 - IVA Tasa 8.00 %	$109.48		

OBSERVACIONES: Folios: 7275,

SUBTOTAL	$1,368.52
002 - IVA Tasa 8.00 %	$109.48
IMPUESTOS TRASLADADOS	$109.48
TOTAL	**$1,478.00**

SON: UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS, 00/100 MXN

SIMBOLOGÍA DE CLAVES DE CATÁLOGOS DEL SAT

CLAVE SAT	DESCRIPCIÓN
90101501	Restaurantes
E48	UNIDAD DE SERVICIO

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

RFC DEL PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN: LSO1306189R5

||1.1|451cfa38-6a9f-43b4-9069-ab1e0d2a5a39|2023-01-31T17:16:17|LSO1306189R5|ELOotwx4Kb/HjYD8DOergcnOLjUjrSLmeTAK7ktvx01qXMtzBgehhE4bfpESOG+LKoswUI+yU/fTA5CByc27F3UmxF9d8ye0jWSVVmtBom1WeYJwz9yl3sg/opmrnM2rDLIFFJIdIKAtnGKoyj+0zKCRx1T3Gmc2fghe/sh8Uz0Z+T00ssD/eP27MmanaRg2zJQAIbZLqqmIvDZVwdcOzgN3RIvvngfPBF4LamFMK/gFjEJxc8WrFA2zGviCt+wx+34e36Yk2dHZR2DkuQnVGY9pHt7u3HTtZtKiTwkxSCeIBuTKMRF8qJmJhXXx512M5fuQTMt3Slkx1N3zVGZpgA==|00001000000509846663||

SELLO DIGITAL DEL CFDI

ELOotwx4Kb/HjYD8DOergcnOLjUjrSLmeTAK7ktvx01qXMtzBgehhE4bfpESOG+LKoswUI+yU/fTA5CByc27F3UmxF9d8ye0jWSVVmtBom1WeYJwz9yl3sg/opmrnM2rDLIFFJIdIKAtnGKoyj+0zKCRx1T3Gmc2fghe/sh8Uz0Z+T00ssD/eP27MmanaRg2zJQAIbZLqqmIvDZVwdcOzgN3RIvvngfPBF4LamFMK/gFjEJxc8WrFA2zGviCt+wx+34e36Yk2dHZR2DkuQnVGY9pHt7u3HTtZtKiTwkxSCeIBuTKMRF8qJmJhXXx512M5fuQTMt3Slkx1N3zVGZpgA==

SELLO DEL SAT

FX8dt+2KcICBdRFCLVBCNcP2WNuQEdLvcR6fYQXuVhF2/dn4sA4tnRdzsbsKXFWK7myYdvx2M71DI7/qU6F08MEPkQeE6ggU/dX5KOjwgzFfb63UdytaGfz9hxkjgmUHhuLzYrkuYgePzDCwBbXZlb6H7knsgKSQo8g92mlTy3szgg6/Rwa+LG+IBFPoGZkz/D7SVHMvLrPQfTAFYfOZlPwvkfXg78kQR3uFjd6+1evxr42LTCrS6Cxz1X3SgU8P9/yUnQ93+hbes/DqvTtSXQWEiPGn6U5ZaBP5NT3dNMo5zI4sJXlUcN5hjCZYGbMMe/PK3DrCfav2qJrO7NfKKQ==

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

EFECTOS FISCALES AL PAGO

Poder Legislativo del Estado Libre
y Soberano de Quintana Roo

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

ASEQROO

ORDEN DE AUDITORÍA, VISITA E INSPECCIÓN: ASEQROO/ASE/AEMF/0929/07/2022
ENTE PÚBLICO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
EJERCICIO FISCAL: 2021
ACTUACIÓN: ACTA CIRCUNSTANCIADA DE REUNIÓN DE TRABAJO

En la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, del estado de Quintana Roo, siendo las 10:00 horas del día 31 de enero del año 2023, el ciudadano L.A. Marcial Misael Estrella Cobarrubias, supervisor público adscrito a la Dirección de Fiscalización en Materia Financiera "A" de la Auditoría Especial en Materia Financiera, quien acredita su personalidad con credencial número 586, expedida por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; con fundamento en los artículos 77, fracciones I y V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y 5, fracciones V y VII, 19 fracciones XXIV y XXVIII, 20, 21, 22, 23 y 44 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, así como los artículos 4, 8, 10 y 14 fracciones XV y XIX, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se constituye legalmente en la sala de juntas de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo y domicilio sito en avenida Álvaro Obregón, número 353, colonia Centro, código postal 77000, de esta ciudad, con el objeto de llevar a cabo la reunión de trabajo para la revisión de los resultados finales de auditoría y observaciones preliminares, a efecto de que presenten las justificaciones y aclaraciones que correspondan y hacer constar los términos de las recomendaciones acordadas y los mecanismos para su atención, derivadas de las auditorías en materia financiera **21-AEMF-A-GOB-072-160, "Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios", 21-AEMF-A-GOB-072-161, "Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas"** y **21-AEMF-A-GOB-072-162, "Auditoría de Cumplimiento Financiero de Financiamientos, Otras Obligaciones y Emprésititos"**, realizada al Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, notificada mediante oficio número ASEQROO/ASE/AEMF/0929/07/2022 de fecha 19 de julio de 2022, dirigido a la ciudadana Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta del Ayuntamiento de Municipio de Felipe Carrillo Puerto, suscrito por el M. en Aud. Manuel Palacios Herrera, Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

Acto seguido, estando presente el ciudadano L.C. Adolfo Canul Cauich, Oficial Administrativo del H. Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, el cual manifiesta tener 49 años de edad, estado civil soltero originario de Felipe Carrillo Puerto, con domicilio en calle 55 por 76 y Constituyentes, sin número, colonia Francisco May, código postal 77240, Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, quien se identifica con credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio 0224030245009, en cuyo recuadro derecho se aprecia una fotografía que concuerda con los rasgos fisonómicos de su portador, misma que en este acto se devuelve al haber servido únicamente para fines de identificación, asimismo, para dar fe de los hechos descritos en la presente acta, se le solicita al ciudadano L.C. Adolfo Canul Cauich, designe dos testigos, comunicándole que, en caso de negativa, estos serán nombrados por el personal de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo que actúa. El ciudadano L.C. Adolfo Canul Cauich, designa como testigos a los ciudadanos Lic. Denise Wendolyn Arana Couoh, Contralora Municipal y C.P. Hernán de Jesús Poot Chan, Tesorero Municipal, identificándose con credenciales expedidas por el Instituto Nacional Electoral, con números de folio 0221066888246 y 0215073569104, con domicilio en calle 68 por 61 y 63, número 727, colonia Centro, código postal 77200, Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo y calle 58 por 83 y 85, número 326, colonia Leona Vicario,

código postal 77210, Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, respectivamente, documentos que se tienen a la vista y en cuyo recuadro derecho se aprecia una fotografía que concuerda con los rasgos fisonómicos de su portador, mismas que en este acto se devuelven al haber servido únicamente para fines de identificación, quienes aceptaron el nombramiento, protestando conducirse con verdad ante la autoridad competente. Estando enterados los participantes del motivo y origen de la presente acta y advertidos de las faltas en que incurren los falsos declarantes, y de las penas que a estos les corresponden en términos del artículo 222 del Código Penal del Estado de Quintana Roo.

RESULTADOS FINALES DE AUDITORÍA Y OBSERVACIONES PRELIMINARES

Habiéndose notificado los resultados finales de auditoría y observaciones preliminares, los cuales se hicieron del conocimiento al Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, mediante el Reporte de Resultados Finales de Auditoría y Observaciones Preliminares, con número de oficio ASEQROO/ASE/AEMF/0050/01/2023, recepcionado en fecha 17 de enero de 2023. Tales resultados se encuentran detallados en el anexo único del Acta Circunstanciada de Reunión de Trabajo.

Seguidamente, se le da el uso de la voz al ciudadano L.C. Adolfo Canul Cauich, Oficial Administrativo del H. Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, quien manifiesta: que comparezco en este acto con la finalidad de atender los resultados finales de auditoría y observaciones preliminares realizadas por esta autoridad. Se entrega oficio número CM/I/2023/095, de fecha 31 de enero de 2023, el cual contiene las documentales, así como las justificaciones y aclaraciones respectivas.

Que es todo lo que tengo que manifestar y leída que fue mi manifestación la ratifico con todos sus términos mediante mi firma al margen y al calce del presente documento.

Por lo anterior esta Auditoría Superior del Estado considera pertinente emitir el siguiente:

ACUERDO

Primero. - En virtud de lo anterior, se tienen por presentadas los argumentos, la información y la documentación exhibida, por el ciudadano **L.C. Adolfo Canul Cauich, Oficial Administrativo del H. Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto,** en relación con las observaciones y recomendaciones detalladas en el anexo único del Acta Circunstanciada de Reunión de Trabajo.

Segundo. - De los argumentos, la información y la documentación presentada, en el punto primero del acuerdo, los auditores actuantes, determinaran la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados finales y observaciones preliminares, para efecto de realizar la elaboración del Informe Individual de Auditoría.

Tercero. Remítanse a la Dirección de Fiscalización en Materia Financiera "A" de la Auditoría Superior del Estado las documentales presentadas para su análisis y valoración, con el fin de expedir el Informe Individual de Auditoría correspondiente.

Poder Legislativo del Estado Libre
y Soberano de Quintana Roo

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

ASEQROO

Siendo todas las manifestaciones que se hacen constar, se agregan a la presente diligencia las copias simples de las credenciales e identificaciones de las personas que en esta intervienen, documentos que son agregados para la debida constancia.

FINAL DE LA REUNIÓN DE TRABAJO

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 11.00 horas de la fecha de su inicio. Firmando de conformidad al margen y al calce los que en esta intervinieron. SE HACE CONSTAR

POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO

L.C. Adolfo Canul Sauich
Oficial Administrativo

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

L.A. Marcial Misael Estrella Cobarrubias
Supervisor

TESTIGOS

Lic. Denise Wendolyn Arana Couoh
Contralora Municipal

C.P. Hernán de Jesús Poot Chan
Tesorero Municipal

Aviso de privacidad: En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo. La ASEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es responsable del tratamiento de los Datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la citada Ley y demás normatividad que resulte aplicable.

Sus datos personales serán utilizados para elaborar el acta circunstanciada de reunión de trabajo, levantada con motivo de la presentación de las justificaciones y aclaraciones a fin de atender los resultados finales y observaciones preliminares detectadas durante la auditoría financiera realizada; asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado. Para mayor detalle consulte, nuestro Aviso de privacidad integral en el link http://www.aseqroo.mx/AvisosdePrivacidad en la sección Avisos de Privacidad.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos y en el caso de que usted detecte alguna inconformidad o mal manejo con los datos que le fueron recabados, podrá presentar su denuncia ante el IDAIPQROO, con lo que establezca para tal efecto el artículo 138 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CANUL
CAUICH
ADOLFO

FECHA DE NACIMIENTO
29/08/1973

SEXO H

DOMICILIO
C 55 X 76 Y CONSTITUYENTES S/N
COL.FRANCISCO MAY 77240
FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO.

CLAVE DE ELECTOR CNCCAD7308293 1H900

CURP CXCA730829HYNNCD07

AÑO DE REGISTRO 1993 04

ESTADO 23 MUNICIPIO 003 SECCIÓN 0224

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028

INE

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1800879441<<0224030245009
7308299H2812313MEX<04<<20849<2
CANUL<CAUICH<<ADOLFO<<<<<<<<<<

www.aseqroo.mx
ASEQROO
L.A. MARCIAL MISAEL ESTRELLA COBARRUBIAS
SUPERVISOR
FISCALIZACIÓN EN MATERIA FINANCIERA "A"
NUMERO DE EMPLEADO 586

ASEQROO
AL 31/DIC/2023
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Dirección: Av. Álvaro Obregón #353, Colonia Centro, CP. 77000, Chetumal, Quintana Roo, México, Teléfono: (983) 8351 870 y 8351 890

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
POOT
CHAN
HERNAN DE JESUS

FECHA DE NACIMIENTO
04/04/1987

SEXO H

DOMICILIO
C 58 X 83 Y 85 326
COL LEONA VICARIO 77210
FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO.

CLAVE DE ELECTOR PTCHHR87040423H100

CURP POCH870404HQRTHR02 AÑO DE REGISTRO 2005 02

ESTADO 23 MUNICIPIO 003 SECCIÓN 0215

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

INE

IDMEX1543280506<<0215073569104
8704049H2612317MEX<02<<23667<9
POOT<CHAN<<HERNAN<DE<JESUS<<<<

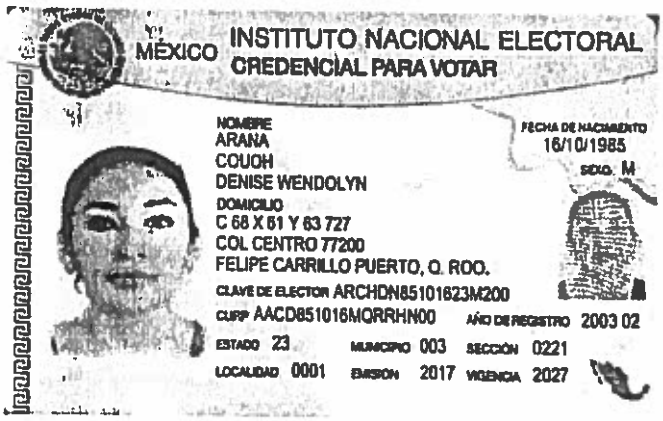

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ARANA
COUOH
DENISE WENDOLYN

FECHA DE NACIMIENTO
16/10/1985

SEXO M

DOMICILIO
C 68 X 61 Y 63 727
COL CENTRO 77200
FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO.

CLAVE DE ELECTOR ARCHDN85101623M200

CURP AACD851016MQRRHN00 AÑO DE REGISTRO 2003 02

ESTADO 23 MUNICIPIO 003 SECCIÓN 0221

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027

INE

IDMEX1595392905<<0221066888246
8510161M2712310MEX<02<<03992<8
ARANA<COUOH<<DENISE<WENDOLYN<<

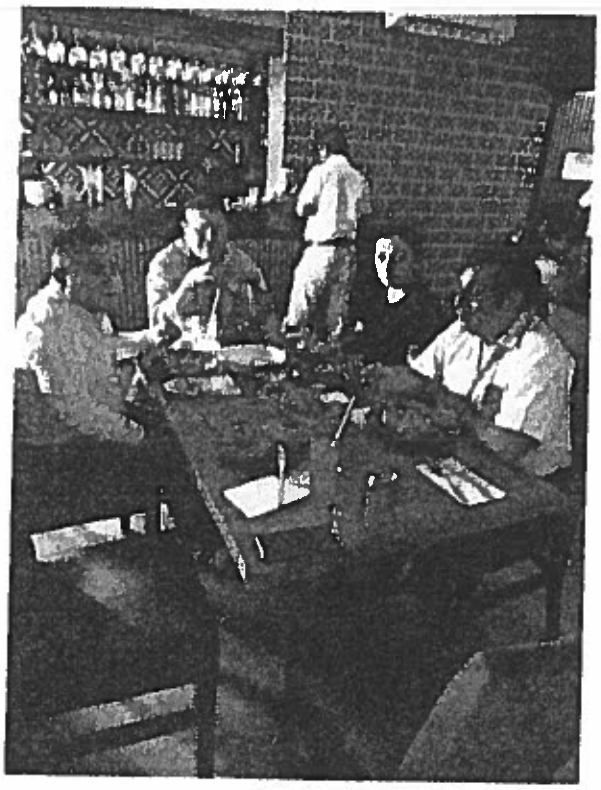

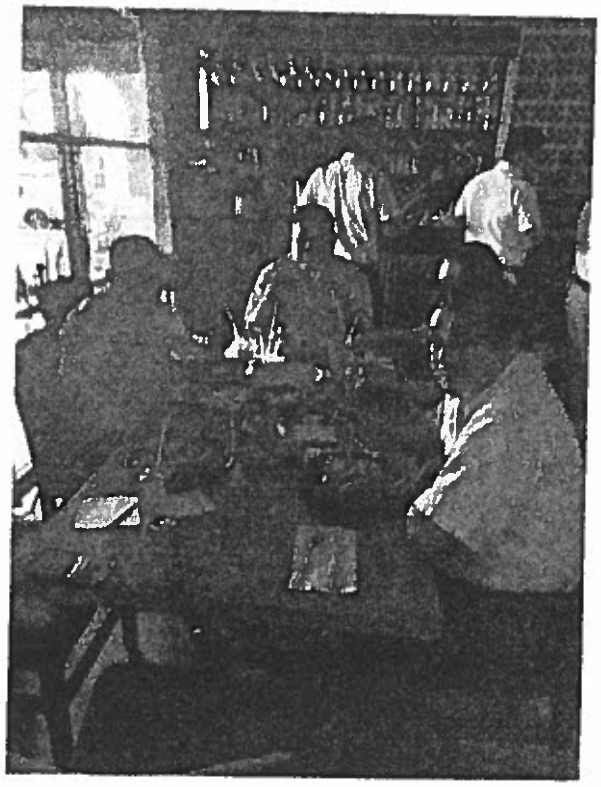

Consumo de alimentos tras acudir a una reunión de trabajo en la Auditoría Superior del Estado, el día 31 de enero de 2023, en la ciudad de Chetumal. Q. Roo.